



JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA NRO. 1

SECRETARÍA C

El Juzgado Federal N°1 de Mendoza, Secretaría "C", de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley 16478, hace saber a los interesados que en cumplimiento de lo ordenado, serán destruidos los expedientes judiciales que se encuentran archivados con una antigüedad superior a los treinta años (entre los años 1980 y 1989) y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley, correspondientes al Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría "C" a cargo de la Dra. Mariela G. Andía, en una cantidad de 43 paquetes de expedientes (del paquete 113 al 156) con excepción de los expedientes que pudieran estar vinculados con delitos de lesa humanidad, de carácter imprescriptible. El listado correspondiente se encontrará a disposición de quien lo requiera en la Secretaría "C" de este Juzgado Federal N° 1 de Mendoza. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante el Juez de dicho Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Dr. Walter Ricardo Bento. Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 de Mendoza. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación Juzgado Federal N° 1 de Mendoza – Secretaría "C". Av. España 483, ciudad, Mendoza. Cde. Act. Adm 001/18 Secretaría "C" Walter Ricardo Bento Juez - Walter Ricardo Bento Juez Federal - Juzgado Federal N° 1 de Mendoza

e. 19/09/2019 N° 70608/19 v. 23/09/2019

Fecha de publicacion: 20/09/2019